



FECHA: 17 de febrero de 2025.

EXPEDIENTE: 1007_2025.

D. Gonzalo Balbontín Casillas, en nombre y representación de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía con el núm. SE/ 580, con CIF G-41825811 y domicilio en Sevilla, Avda. Américo Vespucio, N.º 15, Edificio S-2, en calidad de director gerente de dicha entidad, en virtud de los poderes otorgados por su Patronato en fecha 17 de julio de 2019 y elevados a escritura pública ante el notario de Sevilla D. Alberto Moreno Ferreiro, con fecha 3 de septiembre de 2019, bajo el número 2.325 de su protocolo.

ACUERDA

1. Autorizar el gasto correspondiente.
2. Declarar el inicio del procedimiento de contratación de conformidad con lo dispuesto en Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre.
3. La Publicación de la licitación en el perfil del contratante, para satisfacer la siguiente necesidad surgida en el seno de la FPS:
 - Objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO GRÁFICO CREATIVO PARA LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD M.P., POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.
 - Financiación: transferencia de financiación de explotación recibida por la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P. de la Consejería de Salud y Consumo.
 - Tipo de contrato: servicio.
 - Tipo Procedimiento: abierto no sujeto a regulación armonizada.
 - Presupuesto base de licitación: TREINTA MIL EUROS (30.000,00 €), IVA excluido.
 - Valor estimado del contrato: NOVENTA MIL EUROS (90.000,00 €), IVA excluido.
 - División en lotes: no procede la división en lotes del objeto del contrato ya que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el mismo dificultaría la correcta ejecución de éste desde el punto de vista técnico. Asimismo, por la propia naturaleza del objeto del contrato implica la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones incluidas en él, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.
4. Se designan como componentes de la Mesa de Contratación a los siguientes:
 - Presidenta: Rocío Gata Soria.
 - Secretaria: María Dolores Jiménez Salvatierra.
 - Vocal: David Rubio López.
5. Se designa como asesor técnico de la Mesa a:
 - M^a Reyes León Vergara, Responsable de Comunicación de FPS.

Fdo. Gonzalo Balbontín Casillas.
DIRECTOR GERENTE.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	18/02/2025 09:19:45	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	UUM323VUSY23RBQ7TMJP59QP4VKTUY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	